

a instancias de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Gutiérrez Reyes y doña María del Carmen Guijarro Payar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0094/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 11.250.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial totalmente diáfana situada en el partido del Junquillo, ruedo y término de esta población, identificada en su proyecto como módulo número 1 y que comprende las unidades números 1 al 5, ambos inclusive, del citado proyecto. Ocupa una superficie construida de 198 metros 82 decímetros cuadrados, siendo el resto solar con superficie de 336 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 552 de Cabra, tomo 805, folio 174, finca número 26.397.

Cabra, 29 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—40.146.

CÁDIZ

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 370/99, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora señora González Domínguez, contra don José Antonio Gutiérrez García y doña Isabel Cobos Gutiérrez, sobre reclamación de 8.682.486 pesetas de principal, más 781.043 pesetas de intereses y 2.250.000 pesetas, calculados para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, pesetas de principal más los intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no

hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 20 de octubre de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas.

Tales subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá la primera subasta es de 18.000.000 de pesetas, que es el establecido en la escritura de constitución de hipoteca; el tipo de la subasta es un 25 por 100 menos del señalado para la anterior y la tercera sale sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo en la primera y en la segunda subastas.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en las mismas. Todos los demás postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta para participar en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación antedicha.

Cuarta.—Los rematantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación en la finca subastada en la forma prevista en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, al deudor y terceros poseedores registrales y no registrales.

Séptima.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se entiende señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18, vivienda, derecha, letra B, en novena planta de la casa sita en plaza Profesor Miguel Martínez del Cerro, número 3, de esta Cádiz, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.367, libro 309, folio 10, finca número 20.748.

Cádiz, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.242.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 48/99, se tramita expediente de prevención de abintestado, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre fallecimiento de doña Pilar García Marín.

Y por el presente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamar la herencia ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud, dentro de los treinta días hábiles a contar desde la presente inserción, y con el apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 13 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—40.066.

CATARROJA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 107/99, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del/ de la Procurador/a señor/a Teschendorff Cerezo, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ladislao Lorenzo Ruiz y doña María Pilar Saiz Hinarejos, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por la veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en Catarroja, por primera vez el día 7 de septiembre, a las once horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 10 de octubre, a las once horas, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 7 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá del tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/0107/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Vivienda en la tercera planta, puerta 21, tipo A. Tiene distribución propia para habitar. De superficie construida 140 metros 44 decímetros

cuadrados, y útil de 108 metros 98 decímetros cuadrados.

Lindante: Por la derecha, entrando en la misma, doña Inés Perpiñá Raga; izquierda, el rellano de planta, el espacio sobre uno de los patios de luces y el apartamento 23, y espaldas, la calle de Doctor Fleming. Cuota 1,97 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrente-Dos, tomo 2.235, libro 94 de Masanasa, folio 197, finca 6.836, inscripción décima.

Tipo de tasación para la subasta: Nueve millones trescientas ochenta y una mil seiscientas setenta y tres pesetas.

Dado en Catarroja a 17 de mayo de 2000.—Ante mí, la Secretaria.—40.099.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Marta Montañés Delmas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Torres Sánchez y doña Sandra Alcaraz Bargallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-122-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 18.—Vivienda puerta tercera de la planta baja de la escalera número 8 del paseo de las Acacias, del inmueble integrado por las escaleras números 1, 3 y 5, de la calle de los Reyes; 1, de la calle Oriente, y 7 y 8, del paseo de las Acacias, de esta villa. Tiene una superficie de 39,10 metros cuadrados. Coeficiente general, 0,42 por 100, y particular, 1,44 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 514, libro 211, folio 142, finca número 10.740. Tipo de subasta: 10.415.600 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 14 de abril de 2000.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés, Marta Montañés Delmas.—40.216.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 77/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Valero Martínez Palazón y doña Elvira Núñez Martínez, he acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, y hora de las diez, por primera vez el día 4 de septiembre próximo; en su caso, por segunda vez, el próximo día 29 de septiembre, y, en su caso, por tercera vez, el próximo día 27 de octubre, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda, el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

En término de Blanca, partido del Lonque, un trozo de tierra riego de cabida 4 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 806, folio 178, finca 5.348.

Valorada en 80.000 pesetas.

Urbana en el término de Blanca, partido de Albalena, un trozo de tierra riego del motor «Progreso», de cabida 2 hectáreas 11 áreas 45 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa de dos plantas con corral, que ocupa 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 806, folio 180, finca 9.171.

Valorada en 11.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Cieza, 10 de abril de 2000.—La Secretaria.—40.156.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Alcolea Banegas y doña Anselma Gómez Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3063, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. En la calle Joaquín Gómez, una casa de tres pisos, que ocupa una superficie de 61 metros cuadrados de forma irregular. Inscrita en el tomo 10 de Abarán, folio 231, finca 156.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. En el pago de Cañada de Pablo, un trozo de tierra riego de cabida 5 áreas 59 centiáreas. Linda: Este, don Antonio Gómez Gómez; oeste, herederos de don Antonio Riquelme Vivan-